



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA, EL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

<p><u>ASISTENTES:</u></p> <p>PRESIDENCIA: El Alcalde-Presidente D. Federico Martín Blanco.</p> <p>Sres. Concejales:</p> <p>Dña. M^a del Carmen Zafra Fernández D. Ricardo Jiménez Martín D. Alberto González D. José Ángel Blázquez Gómez. Dña. Cristina Blázquez Rodríguez. Dña. Inmaculada Gil de Haro. D. Jesús Miguel Martín Díaz. D. Francisco Javier García García</p> <p>Secretaria-Interventora: María Elena Vallejo Ingelmo</p>	<p>En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Piedrahíta, Ávila, siendo las 20,15 horas del día cuatro de julio de dos mil veintidós, se reúnen debidamente convocados los concejales expresados al margen y con el quórum exigido por ley, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Martín Blanco, asistidos de la Secretaria -Interventora del Ayuntamiento.</p>
--	---

ORDEN DEL DÍA:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR

Toma la palabra el Sr. Alcalde e informa a los señores Concejales acerca del acta de la sesión ordinaria anterior.

El Sr. Alcalde da por aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior.

2º.- APROBACIÓN, PROVISIONAL DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO (Suplemento de Crédito).

Visto el Expediente de modificación de crédito consistente en un suplemento de crédito con cargo al remanente líquido de tesorería e informados, los presentes, de su previa aprobación en Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 29 de septiembre del 2022 a las 14:00 horas, queda aprobada provisionalmente la modificación de crédito por unanimidad.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

Se informa que será publicada por el plazo de 15 días en el B.O.P y a través de Edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la Página Web.

En caso de que durante el periodo de alegaciones no se efectuara ninguna, dicho acuerdo será definitivo sin necesidad de aprobarlo de nuevo en Pleno.

3º.-APROBACIÓN, PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL CEMENTERIO (TASAS DEL COLUMBARIO).

Toma la palabra la Secretaria para informar sobre la necesidad de modificar la actual Ordenanza fiscal reguladora del Cementerio, con la finalidad de incluir la tasa de los Columbarios.

Visto el expediente de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Cementerio e informados de su previa aprobación en la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 29 de septiembre del 2022 a las 14:00 horas, queda aprobada provisionalmente la modificación de la Ordenanza por unanimidad.

Se informa que será publicada por el plazo de 30 días en el B.O.P y a través de Edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en la Página Web.

En caso de que durante el periodo de alegaciones no se efectuara ninguna, dicha modificación provisional será definitiva sin necesidad de aprobarlo de nuevo en Pleno.

4º.-APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NNSS MUNICIPALES EN CASAS DE SEBASTIÁN PÉREZ.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar, a los presentes, de la solicitud por parte de Don Anastasio González del Mazo, vecino de Casas de Sebastián Pérez, de autorización por el Pleno del Ayuntamiento de Piedrahíta para la Modificación Puntual de las NNSS Municipales. La finalidad es que se proceda a la devolución de un terreno de su propiedad sito en la Calle El Rincón nº 9 y 11, que pasó a ser vial público lo cual queda constatado de forma explícita en las escrituras de propiedad. Del mismo modo se reconozca por este Pleno que nunca fue terreno de uso público, hasta el momento de Aprobación Definitiva de las NNSS Municipales.

Visto el Expediente e informados, por parte de la Secretaria, de que todas las actuaciones y tramitaciones para la recuperación de dichos terrenos y la reordenación de la vía pública, correrán a cargo de D. Anastasio González del Mazo, cumpliendo en todo momento lo estipulado por la LUCYL.

El Sr. Alcalde, mostrando su aprobación todos los presentes, da por aprobada la Modificación puntual de las NNSS municipales en Casas de Sebastián Pérez.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

5.- DAR CUENTA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MUNICIPALES EN LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA Y TRANSPARENCIA.

Toma la palabra la Secretaria con el fin de dar cuenta e informar sobre el cumplimiento de las obligaciones de las EELL y transparencia, exponiendo detalladamente las presentaciones telemáticas a través de las plataformas oficiales en cumplimiento de dichas obligaciones.

DOCUMENTO	ORGANISMOS	FECHA PRESENTACIÓN
Ejecución presupuestaria 2 º trimestre del 2022	AUTORIZA. Ministerio de Hacienda	26/07/2022
PMP (Periodo medio de pago a proveedores)	AUTORIZA. Ministerio de Hacienda.	26/07/2022
Cuenta General 2021	PLATAFORMA RENDICIÓN CUENTAS	26/08/2022

Quedando informados todos los presentes.

6.- LECTURA DE LAS RESPUESTAS A LAS CUESTIONES PLANTEADAS EN LA SESIÓN PLENARIA ANTERIOR POR PARTE DE LA OPOSICIÓN.

Toma la palabra el Sr. Alcalde solicitando a la Secretaria que proceda a la lectura de las respuestas planteadas por D. José Ángel Blázquez Gómez, concejal del Partido Socialista, en la anterior Sesión Plenaria.

La Secretaria informa que parte de las preguntas ya fueron contestadas en la Sesión Plenaria anterior y procede a la Lectura de las respuestas ofrecidas por el Sr. Alcalde para las preguntas no contestadas.

- Ventanas de aluminio del Palacio de distinta tonalidad de gris. ¿Qué solución se le va a dar? ¿Lo ha aprobado Patrimonio? Se pide que se asuman responsabilidades y que no suponga un coste añadido al Ayuntamiento.

Respuesta: Las ventanas del colegio llevan varios años cambiándose de madera a aluminio por su resistencia al agua y al sol, es normal que no coincidan los colores.

Toma la palabra D. José Ángel Blázquez Gómez, insistiendo en si está aprobado por Patrimonio.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

- Se están produciendo averías en la nueva calefacción del Palacio y nos planteamos las siguientes cuestiones ¿Está recepcionada esta obra por el Ayuntamiento? ¿Si es así, quiénes firman el acta de recepción? Consideran también que la puerta de la muralla no es apropiada cuestionándose si figura en el proyecto y si ha sido aprobado por Patrimonio. En su opinión debería ponerse una verja igual que las del patio de armas.

Respuesta: Está subvencionada el 100% por la JCYL y es quien debe de recepcionar la obra.

Toma la palabra D. José Ángel Blázquez Gómez insistiendo en que la puerta no es apropiada y cuestionándose si ha sido aprobada por Patrimonio.

- El equipo de gobierno prorrogó un año más el plan de ajuste del 2012, sólo en lo relativo a la jornada laboral de los trabajadores municipales. Se solicita ver el informe de secretaría en el que se apoya esta medida.

Respuesta: Fue el propio Ministerio quien lo cambió.

- ¿A quién pertenecen los terrenos colindantes con la Ermita de la Vega? ¿Son propiedad de la Mayordomía, la Parroquia o del Ayuntamiento? En caso de no ser propiedad del Ayuntamiento, ¿por qué se cobra la tasa municipal por ocupación de la vía pública, como bares y puestos en la Romería?

Respuesta: La esplanada es de la Ermita, pero el camino es municipal.

- Se Solicita que se hagan los trámites necesarios por parte del Ayuntamiento para que la recepción de la Virgen vuelva a ser en el Alamillo, como marca la tradición. También que se pongan los medios humanos y materiales de este Ayuntamiento a disposición de la Mayordomía el día de la subida y bajada de la Virgen para su buen desarrollo.

Respuesta: El propio Ayuntamiento en Acuerdo con la Guardia Civil decidió darle traslado a la plaza de los Herreros por Seguridad.

- En relación al mercadillo las siguientes cuestiones:
 - Si no se puede hacer el mercadillo en la plaza ¿por qué se puede celebrar el mercadillo Goyesco? Se recuerda que el mercadillo de los martes data de la Edad Media cuando el Goyesco es relativamente joven.

Respuesta: Porque Piedrahíta Goyesca solo son 3 días al año y además pagan 50 € mientras que a los vendedores del mercadillo no se les cobra nada.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

Toma la palabra D. José Ángel Blázquez Gómez insistiendo, junto con el resto de concejales del PSOE, en que su mejor ubicación sería la Plaza.

- Los terrenos donde se celebra el Mercadillo ¿Son propiedad de la JCYL o del Ayuntamiento? ¿Si pertenecen a la JCYL por qué se cobra a los vendedores la tasa de ocupación de vía pública? Solicitamos ver el permiso de la JCYL para saber quién lo firma.

Respuesta: Se nota que está muy poco informado pues no se les cobra nada a ningún vendedor.

Toma la palabra D. José Ángel Blázquez Gómez indicando que la información que tenía era otra.

- ¿Cuál es el criterio que se sigue para la concesión de locales a las asociaciones y grupos?

Respuesta: No sé a qué se refiere, Asociación de Jubilados, Amas de Casa ...etc, Explica el Sr. Alcalde que una vez realizada la concesión de locales las asociaciones ofrecen al Ayuntamiento alguna actuación o actividad.

- ¿Cuál es el horario de apertura y cierre de la residencia Gabriel y Galán?

Respuesta: Está en servicio las 24 horas.

- El contrato con Aqualia finalizó en 2018. ¿Qué se ha hecho para solucionar este tema?

Respuesta: Seguir dando servicio a los vecinos.

- Se hizo la canalización nueva desde la Cañada hasta la Torre, al lado de la plaza de toros aprobada por este pleno y que a día de hoy se sigue pagando. Solicitamos que se nos dé un listado del estado de cuentas con Aqualia actualizado.

Respuesta: La documentación está a su servicio en Secretaría.

- En relación al escrito presentado por José María Martín Honorato, en fecha 30/06/22 y a temas que puedan surgir en el día de este Ayuntamiento, haciéndose eco de las palabras del concejal del PP D. Miguel Ángel Abad del Ayto. de Ávila, se exige que las respuestas sean por escrito y con agilidad, basadas en la legalidad, sin demoras injustificadas, evitando así menoscabar los derechos de los ciudadanos.

Toma la palabra D. José Ángel Blázquez Gómez dudando de si esta pregunta fue contestada en el anterior Pleno.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

Toma la palabra el Sr. Alcalde informando de que por parte del Ayuntamiento se da contestación a todos los escritos o solicitudes en tiempo y forma pero, que en concreto, a los escritos presentados por José María Martín Honorato se ha dado contestación a los mismos, salvo a los reiterados que ya fueron contestados en anteriores ocasiones.

7.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS.

Habiéndose facilitado junto con la convocatoria de la presente sesión relación de las distintas resoluciones y decretos de Alcaldía se pregunta a los miembros de la corporación si existen dudas o aclaraciones que formular al respecto.

No siendo solicitadas más aclaraciones, se da por finalizado dicho punto del orden del día.

Toma la palabra el Sr. Alcalde D. Federico Martín Blanco e informa que se presentan dos asuntos a tratar que no han podido ser incluidos en el orden del día por estar ya convocado el Pleno.

Propone el Sr. Alcalde que sea aprobada su inclusión por el trámite de **Urgencia**.

Continúa el Sr. Alcalde informando que los nuevos asuntos son los siguientes: Aprobación de las Fiestas Laborales del 2023 cuya solicitud por parte de la JCYL fue registrada con fecha 30/09/2022 (convocado el Pleno).

Aprobación de la adquisición de las Acciones de la Gestora de la Radio, cuya solicitud de aprobación por el Pleno fue registrada con fecha 04/10/2022 (convocado el Pleno)-

Informados todos los presentes, se aprueba por unanimidad la Urgencia.

A continuación el Sr. Alcalde, toma la palabra e informa sobre el asunto de las Fiestas Laborales del 2023 que serían el 29 de Mayo (La Vega) y el 11 de Septiembre (Fiestas Patronales). Quedando aprobado por unanimidad.

El Sr. Alcalde continúa informando sobre el asunto de la Emisora de la Radio. Explica a los presentes que hay que hacer un cambio de sociedad. El Ayuntamiento se haría cargo de todo. La emisora es del Ayuntamiento, pero no la Licencia. Informa que se pidió un importe de 9.000 € por la adquisición pero que el Ayuntamiento ofreció 6.000 € y fue aceptado.

Queda aprobado con la abstención del Grupo Socialista (4 votos).



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

8.-ASUNTOS DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde D. Federico Martín Blanco, toma la palabra e informa sobre el tema de las terrazas de los bares. Finalmente se ha retomado el cobro de las tasas de las terrazas pero con una bonificación del 50 % con el objetivo de ayudar al sector a recuperarse de las pérdidas económicas derivadas del estado de pandemia.

Informa Sr. Alcalde sobre la celebración de las fiestas, indicando que se han desarrollado con total normalidad, con mucha afluencia de público pero sin incidentes.

En relación con el contencioso-administrativo que el Bar Tiffany,s mantenía con el Ayuntamiento, el Sr. Alcalde informa que han perdido el contencioso, condenándoles al pago de la sanción propuesta por la Guardia Civil y al pago de costas.

Informa el Sr. Alcalde D. Federico Martín Blanco que la Diputación ha concedido al Ayuntamiento la subvención del Plan Extraordinario de Inversiones para el año 2022 cuyo proyecto de inversión será techar la Pista de Pádel.

Interviene Doña Cristina Blázquez Rodríguez para preguntar ¿Cuándo se va a realizar?. El Sr. Alcalde responde informando que ya está aprobado y que ya debía de haber comenzado.

No habiendo más asuntos de alcaldía a tratar, se da paso al siguiente punto del Orden del Día.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte del Sr. Alcalde se pregunta si existe algún asunto a tratar.

No procede ruegos y preguntas.

No habiendo más preguntas ni más asuntos que tratar de los incluidos en el Orden del Día el Sr. Alcalde - Presidente de la Villa de Piedrahita levanta la sesión, siendo las 20:57 horas del día 4 de Octubre de 2022 de todo lo cual como secretaria municipal DOY FE y levanto la presente Acta.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PIEDRAHÍTA

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

FEDERICO MARTIN BLANCO

MARÍA ELENA VALLEJO INGELMO